

**CENTRO CONCERTADO:**  
**DOMICILIO:**  
**COD.POSTAL:**  
**LOCALIDAD:**  
**PROVINCIA:**

**SAGRADO CORAZON-JESUITAS**  
**C/ LOS JESUITAS. 12**  
**24007**  
**LEON**  
**LEON**

**NIVELES EDUCATIVOS:**

**INFANTIL/ ED. PRIMARIA. / E.S.O.**

El Titular del Centro, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y en las Normas Electorales que se han hecho públicas, ha acordado **convocar elecciones de representantes de padres, profesores, alumnos y personal de Administración y Servicios**, en el Consejo Escolar del Centro correspondiente a las enseñanzas concertadas de Infantil / Primaria/ E.S.O. con arreglo al siguiente

**CALENDARIO ELECTORAL - 2022**

<b>FECHA/PLAZO</b>	<b>GESTIÓN</b>
<b>6. X. 22</b>	Elaboración del Censo Electoral.
<b>14. X. 22</b>	Sorteo público, promovido por el Director, para la <b>designación de representantes de padres, profesores, alumnos y representante del personal de Administración y Servicios en la Junta Electoral.</b>
<b>18. X. 22</b>	Constitución de la Junta Electoral.
<b>18. X. 22</b>	Aprobación del Censo.
<b>18. X. 22</b> <b>21 X. 22</b>	Publicación de los censos y período de reclamaciones.
<b>21. X. 22</b>	Resolución definitiva del Censo.
<b>21. X. 22</b> <b>28. X. 22</b>	Plazo de presentación de candidaturas. Hasta las 17.00 horas del último día
<b>03. XI. 22</b>	Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidaturas. <b>Hora: 12:15 horas</b>
<b>03. XI. 22</b>	Publicación de las candidaturas provisionales admitidas.
<b>03. XI. 22</b> <b>10. XI. 22</b>	Período de reclamación de las candidaturas.
<b>10. XI. 22</b>	Listas definitivas de candidatos.
<b>14. XI. 22</b>	Sorteo para la determinación de vocales y suplentes de la Mesa Electoral de padres de alumnos y para la determinación de vocales de la Mesa Electoral de los alumnos.
<b>18. XI. 22</b>	Ultimo día para la recepción de la documentación de voto por correo. <b><u>Hasta las 17:30 horas del mismo.</u></b> - Padres/tutores legales
<b>21. XI. 22</b>	Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes de alumnos. Inicio: 08:30 horas.
<b>22. XI. 22</b>	Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes de profesores. Inicio: 10.00 horas.

<b>22. XI. 22</b>	Constitución de la Mesa Electoral de padres y tutores legales de alumnos para recuento de votos a las 18:00
<b>23. XI. 22</b>	Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidatos electos a las 12:30 horas
<b>23. XI. 22</b>	Sesión de constitución del Consejo Escolar.

NOTAS:

1. La Junta Electoral adopta como sede la secretaría del Centro Educativo, donde puede depositarse toda la documentación relativa al proceso electoral.

2. Contra los acuerdos de las Mesas Electorales y de la Junta Electoral se pueden presentar las correspondientes reclamaciones razonadas y por escrito.

Las reclamaciones se dirigirán a la Junta Electoral y habrán de recibirse en el Centro en el plazo de dos días naturales desde la publicación del correspondiente acuerdo. No obstante, las reclamaciones contra los acuerdos de las Mesas Electorales se habrán de recibir dentro de las 24 horas siguientes a su adopción.

3. Según lo establecido en el art. 35.1.de las Normas Electorales, la duración de la votación a representantes de padres de alumnos será, como mínimo, de cuatro horas ininterrumpidas.

4. A tenor de lo dispuesto en las Normas Electorales, entre la publicación de la lista de candidatos y la fecha de las votaciones deberán transcurrir, como mínimo, ocho días (Artículo 11.2.) y la proclamación de los candidatos electos por parte de la Junta Electoral se ha de producir en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, a partir del momento en que hayan concluido las votaciones de todos los grupos (Artículo. 29.1.)

Cristina Fernández del Río  
Directora

León a 03 de octubre de 2022